



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ

Sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2024, en Valladolid

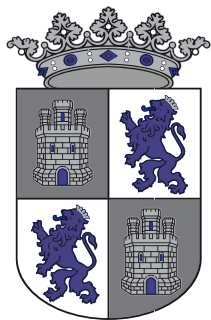
ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000249, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a qué actuaciones se están desarrollando por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para el ascenso profesional y la contratación de mujeres jóvenes, así como el fomento del emprendimiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 341, de 31 de octubre de 2024.
2. Pregunta para su respuesta oral, POC/000251, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a qué valoración hace la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades del programa Vacaciones en Paz 2024, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 341, de 31 de octubre de 2024.
3. Pregunta para su respuesta oral, POC/000252, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a cuál es la valoración que realiza la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades del servicio de atención integral a las familias MEDIACYL desde su puesta en marcha, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 341, de 31 de octubre de 2024.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	19054
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión con un recuerdo cariñoso hacia el vicepresidente de la Comisión y hacia las víctimas de la DANA.	19054
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	19054
Intervención de la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	19054
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	19054
Primer punto del orden del día. POC/000249.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al primer punto del orden del día.	19054
Intervención del procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	19055
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Moreno Saugar, directora general de la Mujer.	19056
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	19059
En turno de dúplica, interviene la Sra. Moreno Saugar, directora general de la Mujer.	19061
Segundo punto del orden del día. POC/000251.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al segundo punto del orden del día.	19062
Intervención de la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	19062
La Sra. Álvarez Molina, directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad, comienza su turno de intervención uniéndose al recuerdo manifestado por la Presidencia hacia las víctimas de la DANA.	19063
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	19066
En turno de dúplica, interviene la Sra. Álvarez Molina, directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad.	19067



Páginas

Tercer punto del orden del día. POC/000252.

El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al tercer punto del orden del día.	19067
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	19068
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Álvarez Molina, directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad.	19070
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	19072
En turno de dúplica, interviene la Sra. Álvarez Molina, directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad.	19073
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, levanta la sesión.	19074
Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos.	19074



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Me gustaría tener un... un recuerdo para nuestro vicepresidente, que ha sido intervenido y... y, bueno, pues para que se mejore, que se encuentre... que se encuentre bien y un... un recuerdo afectuoso y un abrazo de toda la Comisión. Y también... -no había tenido la... la oportunidad de hacerlo públicamente- pues también el abrazo y el recuerdo y el... la unión en el dolor de todas las víctimas de la DANA de... de Valencia y de las demás Comunidades Autónomas que se han visto afectadas de parte de esta presidenta y esta Comisión.

¿Algún grupo parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Consolación Pablos sustituye a Yolanda Sacristán.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

¿Vox Castilla y León?

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Sí. Ignacio Sicilia sustituye a José Antonio Palomo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

¿Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Gracias, presidenta. Ramiro Felipe Ruiz Medrano sustituye a Miguel Ángel García Nieto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Por parte del señor secretario se da lectura al primer punto del orden del día.

POC/000249

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Buenas tardes. Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral número 249, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras y Procuradores doña Noemí Rojo Sahagún, doña María Inmaculada Ranedo Gómez, don Emilio José Berzosa Peña, don José Alberto Castro Cañibano, don Miguel Ángel García Nieto, don Antonio Jaime Mendoza Toribio y doña María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a qué actuaciones se están desarrollando por la**



Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para el ascenso profesional y la contratación de mujeres jóvenes, así como el fomento del emprendimiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 341, de treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Bueno, pues damos la... la bienvenida a esta Comisión a la directora general de... de Mujer. Muchas gracias por... por acudir a contestar a esta pregunta que le van a formular por parte del Grupo Parlamentario Popular, y será don Alberto Castro Cañibano quien lo haga, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidenta. Señora Moreno, bienvenida a esta su casa, porque es tan asidua su visita a esta Comisión, tanto suya como de sus compañeros, así también de la propia consejera. Y yo quisiera que entrásemos un poco en detalle, que hiciéramos un poco el análisis de lo que ya había explicado la consejera cuando a principios de este ejercicio dos mil veinticuatro se presentaron los ejes centrales de las políticas de actuación de la Consejería de Familia, orientado particularmente en todos los aspectos de desigualdad, especialmente la desigualdad que afecta a las mujeres. Y yo creo que en la vertiente de esa lucha para buscar esa igualdad hay que hacerlo también en el ámbito empresarial y en el ámbito del acceso al trabajo.

Y en eso es en lo que el Grupo Popular habíamos planteado esta pregunta: queríamos saber que es indiscutible que ha existido siempre una barrera de género en las empresas, solo hay que ver cómo en las empresas medianas y, sobre todo, en las grandes empresas los puestos directivos, los puestos significativos de esas empresas siempre han sido francamente de género masculino. En algunos casos, no hace falta ir a empresas tan grandes como pueden ser del IBEX, sino vemos que en los puestos de relevancia cada vez hay más mujeres, pero sigue habiendo una brecha de género que creemos que es importante luchar.

Por eso, yo creo que todas las medidas que se han planteado desde la propia Consejería, desde su propia Dirección General, creo que son importantes establecer y luchar contra esas obstáculos que se están... que existen -y es indiscutible que existen- en el ámbito empresarial y que nos tiene que permitir, en primer lugar, disminuir el número de mujeres que no encuentran un trabajo. La mayor libertad que puede tener una mujer es la libertad económica y tener un acceso equilibrado y, sobre todo, un fácil acceso y... y disminuir el porcentaje de desempleadas que hay, en este caso de mujeres, en el mercado laboral, aún más acrecentado -si me lo permite- en el mundo rural, que es complicado.

Sabemos que en el mundo rural las mujeres son las que fijan la población, son las que trabajan y muchas veces hemos visto de forma histórica -últimamente no, yo creo que eso hay que reconocerlo-, dentro de las políticas que se están haciendo de la propia Junta de Castilla y León, desde la Consejería de... en este caso de... de Familia, pero como política transversal con las ayudas también que da la Consejería de Agricultura, vemos que son cada vez más las mujeres que son titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas. Antes estaban en la sombra, era el hombre el que ejercía, trabajaba, y ellas trabajaban igual; pero, sin embargo, cotizaba o tenía la titularidad de



la explotación el hombre. Y vemos cada vez más ejemplos de mujeres que son las que llevan explotaciones ganaderas y agrícolas, y que realmente es fruto -repito- de ese reconocimiento y ese labor que ellas también han sabido luchar y conseguir.

Por eso, yo creo que es importante saber qué está haciendo la Consejería, cómo se han planteado las estrategias que... y, sobre todo, el eje que había establecido o los ejes de actuación que había dicho la consejera, que estaba muy unido a la... a la promoción empresarial, la contratación, la capacitación y, sobre todo, también la formación, que es lo que nos tiene que permitir para conseguir que el incremento de mujeres en puestos directivos realmente sea cada vez mayor; y, sobre todo, conseguir -repito- disminuir... disminuir el desempleo.

Yo creo que sería bueno saber si el Programa Liderar, en este caso Lideramos, está funcionando, si tiene éxito, y qué porcentajes y qué fórmulas se ha aplicado en lo que llevamos de dos mil veinticuatro -ya estamos en el mes de noviembre-. Y, sobre todo, también quisiéramos saber algún tipo de medidas de fomento del emprendimiento, que realmente nos tiene que permitir que cada vez sean más las mujeres que consigan en este caso -repito- un puesto de trabajo que tenga iniciativa y que, por supuesto, luchen por esa integración laboral. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para su contestación, por parte de la Junta de Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora directora general de la Mujer.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias, señora presidenta. Permítanme un momento agradecer la presencia de la jefa del Servicio de Igualdad que me ha acompañado hoy, Victoria Casado, que está al final, y, bueno, de mi compañera, que, aunque va a actuar luego, yo ya la saludo también.

Pues muy buenas tardes, señorías. Saben que es un placer para mí estar en esta casa, y, desde luego, les agradezco la oportunidad que me dan siempre que me preguntan de poder venir a explicar todo lo que se hace desde la Dirección General de la Mujer por la mujer y las medidas que, desde luego, adoptamos.

Nosotros trabajamos -y así lo digo- todos los días... todos los días por alcanzar, desde luego, la plena igualdad de... de la mujer con los hombres. Dentro de esta difícil tarea que nos hemos marcado, pues lograr la igualdad real y efectiva en el ámbito laboral es, sin duda, yo creo que la meta más difícil que tenemos y, desde luego, por la que también trabajamos. Pero para llegar a esta igualdad real y efectiva en el ámbito laboral, yo creo que debemos trabajar siempre desde las edades tempranas, favoreciendo la creación de condiciones de igualdad entre niños y niñas y entre los y las jóvenes, y, desde luego, más adelante, las personas adultas en edad todavía de trabajar. A esta finalidad, desde luego, orientamos nuestra política y el conjunto de iniciativas y actividades que impulsamos desde el... el departamento que yo dirijo.

Hoy, concretamente, la pregunta se centra en la promoción profesional de las mujeres y en la contratación y el fomento del emprendimiento de mujeres jóvenes en la Comunidad.



Promover el acceso de las mujeres al mercado laboral y favorecer la promoción como parte de su carrera profesional en condiciones de igualdad, desde luego, es indispensable para que las mujeres –como usted muy bien ha dicho– consigan su autonomía económica y alcancen la plena autonomía personal. Estamos convencidas de que, desde luego, el fomento del empleo y de la promoción profesional, la inserción sociolaboral, el liderazgo y el emprendimiento de las mujeres de Castilla y León no son solo un factor de justicia social, sino de competitividad empresarial; cuestión puramente estratégica, ya que las empresas mejoran su clima laboral, son más efectivas y obtienen mayores beneficios al haber mayor pluralidad en las tomas de decisiones.

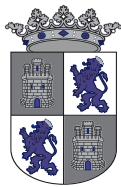
Nuestro compromiso en esta materia viene plasmado como uno de los grandes objetivos del Plan Estratégico de Igualdad de Género 2022-2025. Así en su Área Segunda, relativa al empleo, fijamos como objetivo... objetivo –perdón– lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en el que las mujeres accedan al empleo y a los recursos tecnológicos en condiciones de igualdad.

Este objetivo responde, por lo tanto, a la necesidad de hacer frente a un problema, y es que en el ámbito laboral se siguen manifestando desigualdades que afectan a las mujeres. Es cierto que la participación de la mujer en el ámbito laboral se ha incrementado en los últimos años, que el desempleo femenino se ha reducido y que la brecha salarial presenta una tendencia descendente; pero, pese a ello, siguen existiendo barreras que dificultan la consecución plena de la igualdad de género en el empleo. Algunas de estas barreras pues son la infrarrepresentación de las mujeres en cargos de alta responsabilidad. Esta desigualdad dificulta el desarrollo profesional de las mujeres y el aprovechamiento de su talento para las empresas. En dos mil veinticuatro, un 40 % de los puestos directivos de las empresas españolas están ocupados por mujeres, porcentaje que se ha incrementado con respecto al año pasado, ya que fue de un 38. Se trata de una buena noticia, ya que, como señala la Organización Internacional del Trabajo, las empresas y organizaciones que cuentan con mujeres en sus puestos directivos mejoran sus resultados. Sin embargo, a pesar de estos avances, el puesto de CEO o directora general de máxima y estratégica responsabilidad, desde luego, se siguen ostentando solo por un 27 % de mujeres.

Otra barrera hacia la igualdad en el mercado laboral es la brecha salarial, y ello pese a que en los últimos años –como he dicho– se está reduciendo. Este elemento de discriminación viene determinado por diversos factores, como la mayor participación en el tiempo... en el trabajo a tiempo parcial, derivada, por supuesto, en muchos casos, de que todavía no existe una corresponsabilidad plena entre mujeres y hombres en las tareas del cuidado y en el ámbito doméstico; es decir, en las tareas no... no remuneradas.

Finalmente, nos encontramos con barreras también de tipo social y cultural, es decir, los roles y estereotipos de género, así como la ausencia de referentes. Sin embargo, y por supuesto, no son todos datos negativos. Estas barreras o elementos generadores de desigualdades están siendo superadas poco a poco gracias a las políticas públicas que se están desarrollando en la Comunidad y al esfuerzo de la sociedad en su conjunto.

Entrando a exponer la participación de la Dirección General de la Mujer en el desarrollo de estas políticas públicas, me gustaría destacar sobre todo las dos actuaciones, por supuesto, por las que usted me ha preguntado, que es el fomento del



empleo y el autoempleo y de la promoción profesional de las mujeres, que es –como he dicho– las cuestiones sobre las que usted quería saber más.

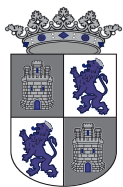
El empleo es uno de los ámbitos claves para combatir la desigualdad entre mujeres y hombres. Por ello, la Consejería de Familia ha apostado por su promoción a través de una nueva ayuda, anunciada por el presidente de la Junta el ocho de marzo de este año, para fomentar el emprendimiento y el empleo estable de mujeres jóvenes entre 18 y 30 años en sectores de actividad económica en los que las mujeres están menos representadas, concretamente que su presencia esté por debajo del 40 %. Me refiero a sectores tales como la agricultura y la ganadería, la industria, la construcción o el transporte.

Además, con esta subvención promocionamos también el alta de mujeres en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. No en vano, según el informe de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos de dos mil veintitrés, en la Comunidad solo un 39 % de las personas que trabajan por su cuenta propia son mujeres. Esta ayuda, que tiene como requisito el alta de una mujer por cuenta propia o por cuenta ajena durante, al menos, dos años, se concreta en el pago del importe de la cuota empresarial de la Seguridad Social correspondiente a una anualidad. Queremos con ello reforzar a un colectivo con dificultades para encontrar empleo estable y crear sus propias empresas: el colectivo de mujeres entre 18 y 30 años. Las beneficiarias son empresas y personas físicas empleadoras de hasta 500 trabajadores y trabajadoras que desarrollen su actividad empresarial y que tengan centro de trabajo en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, y las mujeres entre 18 y 30 años que se den de alta en el Régimen Especial de Autónomos que vayan a desarrollar su actividad, por supuesto, en nuestra Comunidad. Hasta la fecha se han presentado 40 solicitudes.

La segunda actuación que quiero destacar es la apuesta por la promoción profesional de las mujeres trabajadoras, lo que se ha traducido en una ayuda que se convocó por primera vez en el año dos mil veintitrés, a través de la concesión de un importe de 2.000 euros a las empresas que asciendan a trabajadoras. Esta cuantía de 2.000 euros se incrementa hasta 2.800 si el ascenso lo es para una actividad en las profesiones u ocupaciones con menos índice de empleo femenino. La promoción profesional se tiene que concretar en una relación laboral de carácter indefinido y debe suponer un incremento salarial al año superior a 1.400 euros. El ascenso deberá suponer, en todo caso, la atribución a la trabajadora de funciones de mayor cualificación, con un incremento salarial consolidable. Las destinatarias son empresas de hasta 500 trabajadores o trabajadoras que desarrollen su actividad en Castilla y León. En el año veintitrés se concedieron 218 subvenciones, de las que un 73 % correspondieron a empresas ubicadas en el medio rural. En el año dos mil veinticuatro ya se han presentado 274 solicitudes, 63 de ellas son empresas ubicadas en el medio rural, y, aunque todavía estamos en fase de resolución, la gran mayoría de las solicitudes que se están... se van a estimar por cumplir con todos los requisitos.

Pero me gustaría –brevemente, porque ya el tiempo se me agota– mencionar otras actuaciones de fomento del empleo y emprendimiento de las mujeres en Castilla y León que impulsamos desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Por ejemplo, subvenciones para el fomento de la contratación de víctimas de género. Es una tercera línea de trabajo para promover la igualdad y el acceso al empleo, y está destinada a fomentar la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género.



El Programa Lideramos –por el cual también usted ha hecho mención–, este año celebra su sexta edición, es un programa de empoderamiento y liderazgo de alta dirección, con perspectiva de género para mujeres que desarrollan su labor en empresas de la Comunidad. Este programa lo iniciamos ya en el año dos mil diecinueve, junto a CEOE Castilla y León, en el marco del proyecto de colaboración con los agentes sociales. El objetivo del programa es favorecer el acceso de las mujeres a puestos de alta responsabilidad y desarrollar en las mujeres directivas habilidades para la creación de redes profesionales, negociación salarial, poder, influencia o conciliación y corresponsabilidad.

Y otra actuación que me gustaría destacar es el Programa Empresas Comprometidas con la Igualdad, a través del cual fomentamos el acceso y promoción de la mujer al mercado laboral mediante la firma de protocolos de colaboración con empresas significativas de nuestra Comunidad. Estas empresas pertenecen a sectores muy diversos, muchas de ellas tienen implantación en el medio rural y todas ellas están comprometidas con la igualdad de género. Estas son empresas como Gullón, Fomento de Construcciones y Contratas, Caja Rural de Zamora, Execyl, el sector del transporte, Michelin, etcétera. Estos protocolos de colaboración tienen como línea principal de actuación la cualificación e inserción laboral de las mujeres, la promoción de su ascenso profesional y potenciar el liderazgo dentro de la empresa.

En el medio rural consideramos de gran importancia fomentar, desde luego, el trabajo en red y la colaboración público-privada. Por este motivo creamos la Red de Igualdad de Mujeres Rurales, formada por las siete asociaciones o federaciones de mujeres rurales de Castilla y León y la Consejería de Familia.

(Voy finalizando porque ya he agotado el tiempo). Los datos indican que la brecha de género en el mercado laboral se está reduciendo, pero el objetivo es, desde luego, su eliminación. Por ello y para ello trabajamos impulsando actuaciones como las que acabo de describir, y es necesario que en Castilla y León se utilice todo el talento y, para ello, las mujeres tienen que estar de pleno derecho y en igualdad en condiciones en el mercado laboral.

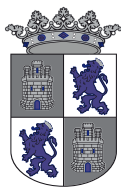
Muchas gracias. Y espero haber dado respuesta y... pero, vamos, estoy abierta a que me pueda preguntar lo que considere oportuno. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de dúplica para... –perdón– en turno de réplica, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, don José Alberto Castro Cañibano.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Señora Moreno, agradeciéndole de antemano su detallada explicación, yo creo que me quedo con las últimas palabras que ha dicho usted. Yo creo que si vemos la evolución los que ya tenemos cierta edad y llevamos trabajando en el ámbito público, pero también en el privado, hemos visto lo que se ha hecho en muy poquito tiempo. Hay que reconocer de dónde venimos y lo que tenemos ahora, aunque nunca se puede perder el horizonte, que sigue quedando muchísimas cosas por hacer. Y solamente a veces los datos no lo sujetan todo, pero en este caso sí, vemos lo que queda por hacer, vemos como en los últimos 30 años la evolución del incremento



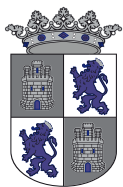
y el acceso al mercado laboral es importantísimo, vemos como cada vez nuestras mujeres tienen alta preparación, alta cualificación, y esa cualificación está permitiendo -repito- que cada día las veamos donde tienen que estar, que es exactamente igual que un hombre, en el mismo porcentaje, por no decir que no merme el género en cuanto a la capacidad de estar en un puesto directivo o en un puesto de trabajo. Por eso, yo reconociendo que lo que se ha hecho ha sido mucho, no se puede perder nunca el horizonte de lo que queda por hacer.

Yo me quedo... voy a aprovechar lo que ha dicho usted, y conociéndolo de forma detallada, agradecerle siempre el trabajo que han hecho siempre el personal de su Consejería, y le voy a decir no tanto en cifras sino en importancia del asunto, como es el conseguir cuando una mujer es... sufre violencia de género, que hay que sacarla de su ámbito... muchas veces hay que sacarla de su ámbito, de su casa, que muchas veces esa mujer no tiene cómo vivir o cómo salir adelante, no tiene ningún tipo de ingresos o no tiene esa inclusión laboral, yo creo que todas las personas que trabajan con la Junta de Castilla y León, o bien del tercer sector, pero también muchos funcionarios de la Junta de Castilla y León, cuando se consigue que una mujer que ha sufrido violencia de género -solo una- consigue un puesto de trabajo, siempre es motivo para sentirte satisfecho. Y yo creo que lo hemos visto de forma... yo tengo ejemplos, además localizados, de la obsesión permanente que tienen muchas personas para intentar, en este caso concreto de mujeres que sufren violencia de género, que el primer paso es sacarla de ese entorno, la denuncia, pero luego hace falta, en este caso, una inserción laboral que le permita tener el cien por cien de libertad; teniendo trabajo, teniendo unos ingresos estables, te permite ser completamente libre.

Yo me quedo con los datos que usted me ha dicho. Y yo sí que quisiera saber si los datos, en el caso del acceso profesional que me ha dicho usted, tenemos datos por provincias, ¿qué provincias...?, ¿de las 9 provincias que tiene Castilla y León dónde vemos...? Hombre, se supone que donde más empresas hay es donde más porcentaje tiene que haber, es indiscutible; pero por esa ponderación sí quisiera saber el reparto territorial de esta... de esta convocatoria de ayudas.

Lo que hay que intentar saber es la eficacia. Si no tuviéramos esas ayudas, ¿se hubiera hecho? Yo creo que las ayudas siempre ayudan, por lo menos para plantearlo. Muchas veces, al empresario no se le ocurre a no ser que alguien se lo diga y si, en este caso, nadie va a subir... va a ascender a una mujer por 1.000 euros. Eso no es el motivo. Simplemente, a lo mejor, te dan el argumento para que te fijas y lo hagas. Y, si ese es el motivo, me parece que es más que merecido el funcionamiento de este programa.

Y yo me quedo también con lo que usted me ha dicho, con el... con el compromiso de las empresas de Castilla y León, con el compromiso de las empresas comprometidas con la igualdad. Sobre todo, yo creo que muchas de ellas vienen del ámbito agrícola y ganadero o agroalimentario, donde vemos que, francamente, en toda la industria agroalimentaria son netamente femeninas, porque solo hay que ver Gullón, o vamos a Siro, vamos a cualquier empresa, como puede ser Pastor o cualquier grande empresa que... que produce quesos, o cualquier matadero, vemos como el... las mujeres son porcentaje elevadísimo de contratación, y por eso la... la industria agroalimentaria es tan importante para Castilla y León y es muy importante para la inserción laboral, en este caso del género femenino, que creo que es por donde tenemos que seguir.



Yo deseo -finalizo ya mi tiempo- que siga trabajando. No nos podemos conformar, siempre lo digo, queda mucho por hacer; pero lo que estamos consiguiendo es importante, no tanto por el número, sino por lo que estamos hablando, que es conseguir... luchar contra la desigualdad, que es lo que se plantea desde su Consejería. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para su contestación, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la señora directora general de la Mujer de la Junta de Castilla y León.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias, presidenta. Comparto absolutamente la reflexión que ha hecho con... sobre todo en torno a lo que es una mujer víctima de violencia de género. No es el caso que nos trae hoy aquí de la pregunta, pero, desde luego, por lo que también trabajamos todos los días es por que una mujer que ha tenido el bache y ha sufrido víctima de violencia de género, al final, lo que pueda conseguir es su autonomía personal, porque es... de eso se trata. Yo creo que hay que ponerla todos los cauces y caminos para que así sea.

Sí tenemos datos desagregados de los que han sido por provincias, porque yo creo que también es una obligación nuestra saber cómo funcionan las políticas que vamos aplicando. Con lo cual, evidentemente, tenemos una muestra de cómo se ha ido desarrollando.

Entonces, mire, le digo: en... en la subvención Empleo Mujer Joven 2024, en Ávila ha habido 3 solicitudes; en Burgos, 7; en León, 11; en Palencia, 2; en Salamanca, 3; en Segovia, 2; en Soria, 2; en Valladolid, 9; en Zamora, 1; y total han sido las 40 que le he dicho. Y en la subvención de la promoción profesional en este dos mil veinticuatro, en Ávila ha habido 7; en Burgos, 94; en León, 46; en Palencia, 16; en Salamanca, 20; en Segovia, 3; en Soria, 9; y en Valladolid, 65.

Sí que es verdad que se observa que en las provincias que, evidentemente, más tejido empresarial tienen pues, al final, ha habido más número de solicitudes pues porque hay más empresas y demás. Yo también quiero decir que el trabajo que hacemos con las empresas y su compromiso, que es... -contestando a la otra pregunta que me hacía, si al final estas 500 mujeres hubieran subido de no ser por la ayuda- yo creo que realmente sí que cada vez hay mayor compromiso de las empresas con la igualdad y, al final, pues se ve en los planes de igualdad, en cómo lo aplican en... en los ascensos. Y, al final, yo creo que lo que no debemos hacer es quedarnos con el dato -que son, pues entre un año y otro, por ejemplo, de la promoción profesional, que son 500-, yo creo que lo que nos tenemos que quedar es con el fenómeno. Al final ha habido 500 mujeres de Castilla y León que... que han sido ascendidas, pues, evidentemente, yo quiero creer que la ayuda ha contribuido a que eso haya sido así; pero, desde luego, 500 mujeres están en mejores condiciones laborales que estaban el año pasado sin la ayuda.

No sé si le he dado contestación a todo lo que me había preguntado, pero yo creo que más o menos sí, ¿no? Así que... sí que es verdad que me gustaría decirle -con respecto a antes, que me quedó un poco en el tintero y dado que tengo ahora



dos minutos- con respecto a lo que hacíamos también por... por mujeres emprendedoras. Por ejemplo, tenemos un... un convenio con la Fundación EILZA, precisamente industrias lácteas desde su provincia. Pues eso, queremos que las mujeres se formen para que, al final, esas ganaderías, que cada vez regentan mujeres cada vez más y -como usted ha dicho- a la sombra, pues puedan, al final, estar formadas técnicamente de tal manera que puedan sustituir al que es el jefe de la explotación, que normalmente es un hombre. Para eso también tenemos un convenio y en eso también trabajamos. Así que pues nada, muchísimas gracias, y espero que le haya contestado a todo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

[Comienzo de la intervención sin micrófono]. Uy, perdón, que no estaba puesto el micrófono. Bueno, pues reitero que muchísimas gracias, señora directora, por... por acudir a estas... a estas Cortes una vez más. Y, por parte del señor secretario, se da lectura al segundo punto del orden del día.

POC/000251

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Segundo punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral número 251, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras y Procuradores doña Noemí Rojo Sahagún, doña María Inmaculada Ranedo Gómez, don Emilio José Berzosa Peña, don José Alberto Castro Cañibano, don Miguel Ángel García Nieto, don Antonio Jaime Mendoza Toribio y doña María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a qué valoración hace la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades del Programa de Vacaciones en Paz dos mil veinticuatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 341, de treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro.**

Para la formulación de... bueno, en un primer momento, damos la bienvenida a la directora general y agradecerla de nuevo contar con... con su presencia. Buenas tardes. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra doña Inmaculada Ranedo Gómez.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, señor secretario. Buenas tardes, señorías. Bueno, pues bienvenida, señora directora general, y muchas gracias por acudir a contestar a... a esta pregunta; a esta pregunta que versará sobre el Programa de Vacaciones en Paz, pero al que quiero hacer primero algunas... algunas reflexiones.

Este programa, pues, claro, viene, efectivamente, porque el conflicto del pueblo saharauí, que se remonta -como todos ustedes saben- al año mil novecientos setenta y cinco, sigue vigente todavía; es un proceso de colonización, de... de violación de los derechos humanos y que pues, de momento, no se prevé o no se ve que vaya a haber resultados de solución a corto... a corto plazo.

Los campamentos de refugiados de Tinduf, que se encuentran en el desierto de Argel, en ellos se encuentran miles de personas saharauis refugiadas y, entre ellos,



muchos niños y niñas, que se enfrentan a numerosos desafíos, a numerosas faltas de una vivienda digna, de una educación de calidad, de una atención médica también acorde a sus necesidades y, por lo tanto... aparte del... del entorno hostil que... que ya propiamente da la situación de violación de derechos humanos, como digo, en el que vive el pueblo saharaui y los refugiados en Tinduf.

Desde nuestro grupo parlamentario y desde el Partido Popular, siempre hemos defendido una solución justa, duradera, en el marco de las Naciones Unidas y la autodeterminación del pueblo saharaui. Y sentimos pues enormemente el giro... -aprovecho para decir que sentimos y esperamos que se reflexione- el giro político que ha tenido el Gobierno de Pedro Sánchez en este sentido, cosa que se ha reflejado en la 47 EUCOCO -la EUCOCO es una reunión mundial en la que se tratan los temas de... del pueblo saharaui, que se celebró en Toledo en diciembre del año pasado-; también en los grupos que... que nos reunimos, los grupos interparlamentarios Paz y Libertad para el Pueblo Saharaui, donde en sus declaraciones finales queda patente este... este malestar por este giro político en esta política exterior que ha tenido nuestro... nuestro Gobierno.

Igualmente, en estas convenciones también se pone de relieve la importancia que tienen estos programas, como el de Vacaciones en Paz, o el Programa Madrasa u otros programas que llevan a cabo diferentes países y que son muy importantes para, bueno, pues para promocionar la solidaridad también con el pueblo saharaui.

Y por ello Vacaciones en Paz, ¿pues qué permite? Permite que... que niños y niñas puedan pasar durante un tiempo, pues, bueno, salir de ese entorno hostil y poder compartir con familias... con familias españolas, donde se les atiende médicamente, donde también reciben una... una alimentación apropiada. Y luego, además, lo que... lo que fomenta también es la solidaridad entre las familias saharauis y las familias acogedoras. Y sigue habiendo, gracias a estos programas y a otros, pues una concienciación clara de la lucha por la libertad del pueblo saharaui. Y por eso me gustaría dar las gracias a todas las familias acogedoras, a las asociaciones que trabajan por esta... por estas familias y también por... por otros proyectos en el... en el Sáhara, a todas las Delegaciones, al delegado en Castilla y León (Abdalahe), que también... trabaja en colaboración y, por supuesto, a la Junta de Castilla y León.

Por eso, señora directora, le formulamos la... la pregunta: ¿qué valoración hace la Consejería de Familia de este Programa de Vacaciones en Paz que... en el año dos mil veinticuatro? Muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Gracias, señoría. En contestación a la pregunta, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la directora general de Familia, Infancia y Atención a la Diversidad, doña Esperanza Álvarez Molina, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (SEÑORA ÁLVAREZ MOLINA):

Bueno, muchísimas gracias. Y, señorías, permitidme agradecer también a su señoría, en nombre... como presidenta de la Comisión, de haber tenido esas palabras amables hacia... hacia esas zonas devastadas por la DANA, especialmente porque mi tierra natal, Vélez-Málaga, fue precisamente una de las zonas que ha sido



también perjudicada esta noche pasada por... por esta DANA. Así que muchísimas gracias. Y... y traslado todo mi cariño a... a aquella zona.

Bueno, pues como bien ha descrito su señoría, se trata de un programa solidario, el cual se desarrolla al amparo de la regulación sobre desplazamientos temporales de menores contenidos en los Artículos 187 y 188 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de once de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, aprobado por Real Decreto 557/2011, de veinte de abril. He de aclarar que este real decreto establece tres modalidades de desplazamiento temporal de menores extranjeros con programas de carácter humanitario: desplazamientos que tienen como finalidad el tratamiento médico, desplazamientos que tienen como finalidad el disfrute de un periodo vacacional y desplazamientos que tienen como finalidad la escolarización.

Asimismo, dicho real decreto atribuye a la entidad competente en materia de protección a la infancia de cada Comunidad la emisión del informe sobre la naturaleza humanitaria que se solicite en relación con dichos programas. En nuestro territorio corresponde a la Gerencia de Servicios Sociales como órgano autonómico competente.

Igualmente, al amparo del reglamento de la ley orgánica anteriormente citada, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones dicta anualmente una resolución que recoge las instrucciones donde se establecen la forma, requisitos y plazos para autorizar la residencia temporal de las personas menores de edad y la estancia de los monitores y monitoras de origen saharauí que se desplacen a España en el marco del Programa Vacaciones en Paz. Este año dos mil veinticuatro fue la Resolución de doce de junio.

Indicar que el Programa Vacaciones en Paz es un programa humanitario de desplazamiento temporal de menores de edad procedente de los campamentos de personas refugiadas saharauí, situados en la ciudad argelina de Tinduf –como usted bien ha comentado–, y que se desarrolla en... durante la época estival mediante la acogida temporal por familias españolas. Permítanme, señorías, hacer una breve referencia a sus inicios, ya que este Programa de Vacaciones en Paz tiene su precedente en el verano de mil novecientos setenta y nueve, cuando llegaron a España los primeros niños y niñas saharauí con la intención de apartarles de sus duras condiciones de vida y de las duras condiciones del desierto durante los meses de verano.

Aquella primera experiencia resultó tan positiva que, a mediados de los años ochenta del pasado siglo, se puso en marcha este programa que permite, durante los meses de julio y agosto, que niños y niñas saharauí sean acogidos por familias españolas. El proyecto tiene múltiples objetivos –alguno ha comentado usted ya–, como es: posibilitar a la población infantil saharauí de los campamentos de refugiados salir de esas duras condiciones en las que viven y alejarles de las altas temperaturas del desierto que en verano alcanzan los 60 grados... los 50 grados; realizarles reconocimientos y tratamientos médicos que resultan imposibles en esos campamentos; proporcionar un equilibrio alimenticio que les permita recuperar los niveles necesarios de nutrientes; fomentar el aprendizaje del castellano; potenciar los lazos históricos que unen al pueblo saharauí con el pueblo español; así como crear vínculos afectivos durante la acogida, que perdurarán una vez que regresan a los campamentos y que se traduce en el envío de alimentos, medicinas, incluso visitas a las familias.



El programa es llevado a cabo por las asociaciones de amigos del pueblo saharauí de las provincias españolas, en colaboración con la Delegación Nacional Saharaui y las Delegaciones saharauís en las distintas Comunidades Autónomas.

Las personas menores de edad llegan a España con pasaportes colectivos tramitados en Argelia y sus progenitores autorizan que sus hijos convivan con las familias españolas cediendo, durante la estancia, la patria potestad al delegado saharauí del territorio. Por su parte, las familias que los reciben en sus hogares se encargan del cumplimiento de los objetivos del programa haciendo frente al alojamiento, a la manutención y parte de la educación en un entorno familiar y seguro.

En Castilla y León, actualmente se cuenta con 10 asociaciones de amigos del pueblo saharauí, representando a familias de todas las provincias: desde Amigos del Pueblo Saharaui de Ávila; la burgalesa Amigos del Pueblo Saharaui; Amigos del Pueblo Saharaui de la comarca del Bierzo, de León; Saharaui para el Desarrollo, también de León; Asociación Palentina con el Pueblo Saharaui; Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui, también de Palencia; Amigos del Pueblo Saharaui de Salamanca, al igual que de Segovia; Asociación Zamora con el Sáhara; y Asociación Cultural Amigos del Pueblo Saharaui de Valladolid.

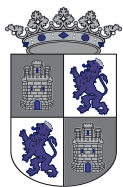
Todas ellas, menos esta última citada de Valladolid, están integradas en la Unión de Asociaciones en Castilla y León (en... en adelante UACYL-Sáhara), funcionando de manera independiente, aunque con acuerdos con la UACYL en temas como el transporte de las personas menores de edad. La colaboración entre la Junta de Castilla y León y esas asociaciones se remonta hasta casi tres décadas, y ha ido adoptando diferentes fórmulas con las que se han apoyado el desarrollo de los programas. Desde mil novecientos noventa y siete hasta la fecha, la Junta ha aportado la cantidad de 1.212.092 euros.

Este año dos mil veinticuatro, en el marco del Convenio de colaboración suscrito en dos mil veintitrés y con una vigencia inicial hasta finales de dos mil veintiséis, el Ejecutivo autonómico y UACYL-Sáhara han revalidado la colaboración mediante la cual la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades aporta la cantidad de 35.000 euros. Para dos mil veinticinco existe el compromiso de mantener al menos la misma colaboración económica.

En dicho convenio, la Gerencia de Servicios Sociales se compromete a prestar orientación y asesoramiento administrativo a las asociaciones para tramitar las solicitudes de desplazamiento de niños en el contexto de cualquiera de los tres programas; así como financiar con la aportación los gastos de transporte de los menores, seguros del personal contratado y voluntario, alquileres de inmuebles o vehículos, comunicaciones o material de oficina.

Por su parte, la UACYL-Sáhara se encarga de organizar los viajes, captar, informar, formar y valorar a las familias, recibir a los niños y niñas, coordinar actividades lúdico-educativas (como el encuentro en Valencia de San Juan para pasar un día juntos familia y menores en las piscinas del complejo deportivo), supervisar las estancias y divulgar los proyectos de acogida temporal, entre otras actuaciones.

En lo que respecta a los datos del Programa Vacaciones en Paz en el presente año dos mil veinticuatro, se formularon 10 solicitudes de 10 asociaciones para recibir a 159 menores: 85 niños y 74 niñas, de los cuales 125 fueron presentadas por la



Unión de Asociaciones y el resto -34- por la asociación de Valladolid. La llegada de la mayoría de los niños y niñas se produjo el uno de julio en el aeropuerto de Villanubla de Valladolid, a través de un vuelo chárter fletado para este programa. Las asociaciones recogieron ese día a los niños y los trasladaron a las provincias de destino, donde fueron recibidos por sus familias de acogida. Este año no hubo ninguna variación, produciéndose la llegada de todos los que estaban previstos.

En cuanto a la distribución por provincias de los 159 niños, fue la siguiente: el número de niños destinados a Ávila, que llegaron a Ávila, fueron 12; Burgos, 24; León, 27; Palencia, 12; Salamanca, 14; Segovia, 10; Valladolid, 34; y Zamora, 25.

Me gustaría finalizar mi intervención, sin entrar en valoraciones sobre la trascendencia social y política que esta iniciativa tiene en relación con el pueblo saharauí, que desde la perspectiva de la protección de la infancia y como organismo garante de que se vele por los derechos del niño, niña y adolescente, este programa no solo ha mostrado solidez y estabilidad en su amplia trayectoria, sino altos niveles de eficacia en el cumplimiento de los objetivos anuales y en el seguimiento del convenio con las asociaciones pertinentes, resultando fundamental la existencia tanto del Programa de acogida Vacaciones en Paz como del Proyecto Madrasa, siendo considerados máximos exponentes de la solidaridad y de las relaciones de afecto y cercanía con la familia saharauí. Muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Gracias, señora Álvarez. Por el turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Inmaculada Ranedo Gómez.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

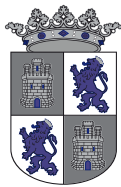
Muchas gracias, señor secretario. Bueno, pues muchas gracias, señora directora. Y muchas gracias, efectivamente, por el trabajo; por el trabajo conjunto que se hace, que si no sería inviable que se pudieran llevar a cabo con tal eficacia y -como usted ha dicho- con esa solidez con la que se trabaja, si no hubiera una colaboración estrecha entre las asociaciones y la Administración, ¿no?; todos son imprescindibles, al final, para llevar a cabo un programa como este.

Pero supongo que también, aparte de este programa, pues efectivamente usted ha nombrado al Programa Madrasa también, y seguramente la propia Consejería lleve a cabo otros... otras actuaciones, otros programas, otras actividades que sean complementarias con estas y que sirvan también, bueno, pues para seguir trabajando en favor de la infancia, de los niños y niñas saharauíes. Y, bueno, me gustaría saber si hay algún otro plan, alguna otra actividad, alguna otra cosa que organice la Junta de Castilla y León.

Reitero mi agradecimiento a todas las personas que trabajan en favor de la paz y libertad por el pueblo saharauí.

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Gracias, señora Ranedo. Para el turno de dúplica, con un máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Esperanza Álvarez Molina.

**LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (SEÑORA ÁLVAREZ MOLINA):**

Bueno, pues sí, muchísimas gracias. Efectivamente, junto al programa estival, la Junta colabora con las otras dos iniciativas dirigidas a ayudar a los niños saharauis y que, en este caso, se da la circunstancia de que también incluye a niños y niñas de otros países.

Es el caso de desplazamiento para la escolarización, el Programa Madrasa, que se lleva a cabo desde el curso dos mil trece-dos mil catorce, y su objetivo es la escolarización de esos niños de más de 12 años. Creo conveniente resaltar que no solo reciben educación formal en nuestra Comunidad, sino que conviven con una familia castellano y leonesa durante todo el año, con lo que... con todo lo que ello conlleva.

En el presente curso escolar dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco, se han recibido a 7 menores: 5 procedentes de Sáhara, 1 de Senegal y otro de Bielorrusia. Hasta la fecha, han cursado estudios en nuestra Comunidad 177 menores procedentes de diferentes lugares, la gran mayoría (101) son saharauis. Pero también han cursado estudios en Castilla y León menores llegados de otros lugares tan dispares como Ucrania, Rusia, Bolivia, Ghana, Senegal, República del Congo, Marruecos o Togo. Destaca, en este caso, Ucrania con un total de 41 años... o 41 niños en todo este periodo y Senegal con 28.

Además, desde hace más de una década, se han cubierto necesidades en la modalidad de desplazamiento temporal por tratamiento médico, dirigido tanto a niños y niñas de los campamentos como de otros países procedentes de África, mediante el cual se atiende a niños con problemas sanitarios que no pueden tratarse en su país de origen. Desde dos mil doce se ha atendido en Salud Castilla y León -Sacyl- a 13 menores, de ellos, 6 eran saharauis; sin embargo, 4 de ellos procedían de Camerún y otros 3 de Mozambique, Guinea Ecuatorial y la República del Congo.

Creo que con estos datos queda en evidencia, bueno, pues que al final estos programas y esta colaboración con otros países pues pone encima de la mesa nuestro compromiso por proteger la infancia de... y los niños de cualquier ciudad y de cualquier país. Muchísimas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Gracias, señora directora general.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Por parte del señor secretario se da lectura al tercer punto del orden del día.

POC/000252**EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):**

Tercer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral número 252, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras y Procuradores**



doña Noemí Rojo Sahagún, doña María Inmaculada Ranedo Gómez, don Emilio José Berzosa Peña, don José Alberto Castro Cañibano, don Miguel Ángel García Nieto, don Antonio Jaime Mendoza Toribio y doña María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a cuál es la valoración que realiza la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades del servicio de atención integral a las familias MEDIACYL desde su puesta en marcha, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 341, de treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la formulación de la pregunta, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Noemí Rojo Sahagún.

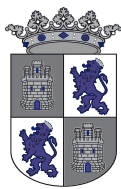
LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias de nuevo, presidenta. Y muy buenas tardes, señorías. Primeramente, y como siempre hago, quiero dar la bienvenida a su casa a la señora Álvarez Molina, la directora general de Infancia, Familia y Atención a la Diversidad, y agradecerle, por supuesto, su presencia hoy aquí y que venga a contestar todas las preguntas que le vamos a plantear desde mi grupo parlamentario, en particular la pregunta relativa a la mediación familiar, al Programa Mediacyl.

Señora Álvarez, la familia, como grupo fundamental de la sociedad, ha experimentado numerosas e importantes transformaciones en las últimas décadas. Acompañar estos procesos de cambio con medidas de apoyo a la familia ajustadas a las necesidades y demandas sociales, además de ser un imperativo legal previsto en el Artículo 39 de la Constitución española, es un objetivo sobradamente justificado por la función social de la institución familiar, y, en este contexto, el servicio de orientación y protección a la familia encaja perfectamente como forma de encauzar de forma óptima los conflictos que puedan surgir dentro del núcleo de las familias.

Así, la Junta de Castilla y León, reconociendo la importancia del papel que desempeña la familia como una institución clave de nuestra sociedad y en el marco de lo previsto en la Ley 1/2007, de siete de marzo, de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León, impulsa la promoción y desarrollo de programas y servicios de formación y orientación dirigidas a parejas, madres, padres, tutores o acogedores para el adecuado ejercicio de sus responsabilidades familiares. De hecho, el Título II completo de esta ley que acabo de mencionar se refiere a los centros y servicios de apoyo a las familias y se compone de 3 títulos: el primero de ellos dedicado a la información, formación y orientación de estas familias; el segundo relativo a la terapia familiar, la mediación familiar y los puntos de encuentro familiar; y un tercer capítulo regulador de los centros y servicios para la atención y cuidados de familiares.

Por ello, y ya nos lo avanzó su antecesora en el cargo, la señora Vázquez, en mayo de dos mil veintitrés, en una comparecencia, también en esta misma Comisión, haciendo un balance de las actuaciones en los dos últimos años por parte de su Dirección General, y -como ella nos decía- se iba a poner en marcha un nuevo servicio de atención a las familias a través de los centros Mediacyl; un compromiso más que, como podemos ver, se ha cumplido por parte del Ejecutivo liderado por Alfonso Fernández Mañueco.



Dichos centros se engloban dentro de lo que todos conocemos como Plan Familias de Castilla y León, y que siempre conviene recordar porque este plan agrupa todos los recursos, programas, servicios y subvenciones que la Administración autonómica ofrece a todas las familias de nuestra Comunidad para fortalecer, precisamente de lo que hoy estamos hablando, que es la institución de la familia en todas las formas en las que se dé, con ayudas a la natalidad, al cuidado de la etapa 0-3 años, los apoyos durante la etapa de escolarización obligatoria, en la universidad, las ayudas dirigidas a familias para acceder a la vivienda, a la cultura y un larguísimo etcétera. Un plan que contiene como objetivo general que las familias de nuestra Comunidad, las familias de Castilla y León, dispongan de un espacio donde conocer y acceder a todos los recursos que tienen a su disposición. Es obligación de la Administración autonómica que todos estemos enterados de todos los recursos a los que podemos acceder y la forma en la que tenemos que acceder a estos recursos. La información estará permanentemente actualizada, identificando claramente cada recurso, indicando si el plazo para solicitarlo está abierto y el enlace al sitio web donde se puede llegar a solicitar este programa o esta ayuda.

Y tiene varios objetivos específicos que también es importante recordarlos, que es contribuir a que todas las familias de Castilla y León puedan desarrollar su proyecto de familia, con especial hincapié en la incentivación a la parentalidad positiva; diseñar, también, las políticas de apoyo a las familias atendiendo a las necesidades y particularidades de cada uno de los tipos de familia y procurando que las familias numerosas y las monoparentales y las familias acogedoras reciban los apoyos específicos que les permitan compensar sus especiales dificultades; en tercer lugar, apoyar especialmente a las familias en el medio rural de nuestra Comunidad, promoviendo y favoreciendo su permanencia y facilitando el asentamiento de nuevas familias en dicho ámbito, particularmente para los más jóvenes; fomentar la corresponsabilidad de ambos progenitores en la crianza y la educación de sus hijos –algo de lo que hemos hablado en innumerables ocasiones en esta... en esta Comisión–; impulsar una política de prestaciones y servicios que promuevan y facilite la conciliación de la vida personal, familiar y laboral; hacer real y efectiva la igualdad intrafamiliar y facilitar la resolución de conflictos, así como visibilizar el papel de las familias en la sociedad, poniéndolo en valor.

Pero volviendo a los centros Mediacyl, estos centros están enfocados principalmente a apoyar y a favorecer a las familias con recursos para la canalización de todos los conflictos intrafamiliares que puedan surgir y que tienen diversas causas. Y es que a través de este servicio se ayuda a afrontar todas las dificultades que surgen en las relaciones y en la convivencia familiar, así como a la prevención de esos conflictos también en el seno familiar, tanto en la familia nuclear como en la familia más extensa.

Unos centros que suponen un recurso social gratuito, de carácter público, que la Junta de Castilla y León pone a disposición de todas las familias que viven en Castilla y León –de hecho, para poder utilizarlos, simplemente basta con estar empadronados en algún municipio de nuestra Comunidad– para atender, como digo, de forma integral a las familias de nuestra Comunidad Autónoma, abordando de forma preventiva y desde un enfoque relacional las dificultades y conflictos que puedan surgir en convivencia.



Y, por todo ello, señora Álvarez, hoy le quiero preguntar: ¿cuál es la valoración que realiza la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades del Servicio de Atención Integral a las Familias Mediacyl desde su puesta en marcha?

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Para contestar, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Esperanza Álvarez Molina.

LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (SEÑORA ÁLVAREZ MOLINA):

Pues, muchísimas gracias. Y agradezco a su señoría que haya contextualizado dentro de lo que... efectivamente, el Plan Familia y de lo que es la relación de programas y de servicios que se prestan desde mi departamento, dentro de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, porque eso me permite, directamente, centrarme en lo que... en la definición de lo que es este servicio, que, efectivamente, comenzó a funcionar hace prácticamente un año, el uno de septiembre de dos mil veintitrés, y que se denomina “Servicio de atención a las familias para la prevención y abordaje de dificultades en la convivencia familiar en los centros Mediacyl”.

Aunque las sedes centrales se encuentran en Burgos y Salamanca, donde se encuentran los centros y ubicación de referencia, cuenta con varios centros adscritos según la siguiente distribución: Mediacyl Burgos tiene centros adscritos en Aranda de Duero, Miranda de Ebro y Soria; Mediacyl Salamanca tiene centros adscritos en Ávila, Arenas de San Pedro, Candeleda, Zamora y Benavente.

Como usted bien ha definido, su finalidad es ofrecer apoyo psicosocial a todos y cada uno de los miembros de la familia a través de diversas actuaciones, siendo estas de carácter gratuito, personalizado y confidencial y atendidos por un equipo multidisciplinar. Concretamente, está formado por un licenciado en Derecho, psicólogo, trabajador social y educador social, de los cuales, salvo el psicólogo, son también mediadores familiares y están inscritos en el Registro de Mediadores Familiares de Castilla y León.

Si me permiten, me voy a detener en las diferentes líneas de actuación o –como a nosotros nos gusta llamar– apoyos que se prestan en los centros Mediacyl.

En primer lugar, estaría la información y orientación psicosocial, que es el más general y que da entrada a este recurso, que oscila desde la información puntual hasta la derivación a otros recursos para abordar el problema de una manera más especializada.

En segundo lugar, el acompañamiento psicológico ante las dificultades en el ámbito de las relaciones familiares o en el conflicto intrafamiliar, facilitando un espacio de escucha y acompañamiento a las familias mediante sesiones individuales, grupales, familiares o en pareja.

Uno de los recursos clave de Mediacyl es precisamente la mediación familiar, a través de la cual se promueven acuerdos consensuados para poner fin a conflictos y enfrentamientos. El sometimiento a dicho procedimiento es voluntario, de forma que las familias solicitan y aceptan la intervención de un mediador profesional que es imparcial, neutral y sin capacidad de tomar decisiones por ella, lo que sí hace es asistirle con la



finalidad de favorecer vías de comunicación y búsqueda de acuerdos consensuados con los requisitos y condiciones que en cada momento exija la legislación vigente.

Cuentan también con un servicio de asesoramiento jurídico especializado en materia de familia, orientado a rupturas, divorcios o herencias, incluyendo facilitar el acceso a la justicia gratuita, sin que en ningún caso se puedan llevar a cabo funciones de representación procesal o defensa de los usuarios en procedimientos judiciales de ningún tipo.

Por último, la Escuela de Familia, que es un programa formativo de contenido pedagógico y preventivo dirigido al conjunto de familias de la Comunidad de Castilla y León, donde se realizan actividades dirigidas a familias y donde se imparten talleres, cursos o charlas acerca de los temas más demandados por estas.

Desde su puesta en funcionamiento en septiembre de dos mil veintitrés hasta el mes de octubre incluido, se han atendido un total de 543 familias: concretamente 285 en Mediacyl Salamanca, destacando Zamora –que era uno de los centros adscritos– con 27, aparte de Salamanca, que es donde se ha concentrado, lógicamente, el mayor número de familias con 233; en Mediacyl Burgos llevamos 258 familias atendidas, de las cuales 195 corresponden a Burgos, y entre los centros adscritos destaca Miranda de Ebro con 36 familias.

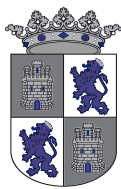
En cuanto a las actuaciones de la Escuela de Familia, en Mediacyl Salamanca se han llegado a celebrar hasta 39 sesiones con 600 asistentes, mientras que ligado a Mediacyl Burgos son 27 las sesiones celebradas con una asistencia que ha superado las 300 personas. En total se han celebrado 66 Escuelas de Familia y han asistido más de 900 personas.

En definitiva, hasta el momento todas estas actuaciones están generando impacto en más de 4.311 personas a través de las diferentes intervenciones profesionales. Si nos paramos, precisamente, en las intervenciones profesionales y diferenciamos por tipo de actuación o servicios, podemos destacar que de las 2.750 atenciones e intervenciones realizadas entre los dos Mediacyl hasta la fecha, treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, el 51,34 % corresponde a la información y orientación psicosocial; el 32,07 al acompañamiento psicológico; el 9,53 % a mediación familiar; y el 6,4 % al servicio de asesoramiento jurídico.

Sin embargo, me gustaría diferenciar entre Mediacyl Burgos porque tanto en uno como en otro, como en Mediacyl Salamanca, si bien es cierto que el servicio más solicitado ha sido el de información y orientación psicosocial, ya que –como decía anteriormente– es el que da entrada a... a dicho recurso, a este recurso; en Burgos el de orientación jurídica ha tenido un mayor número de casos que el de mediación familiar, 104 frente a 87; por el contrario, en Salamanca se ha demandado más mediaciones familiares, 177 frente a las 72 de orientación jurídica.

Por otro lado, la acogida entre los usuarios de este nuevo servicio viene también refrendada por los resultados de la encuesta de satisfacción, y que destacan en ambos... ambos Mediacyl por el alto grado de satisfacción, especialmente en lo que se refiere a la atención recibida en el primer contacto, el trato recibido por parte de los profesionales, la satisfacción general de las familias con la intervención o el... el horario de atención del centro, que tiene una atención continuada y que es hasta las nueve y media de la noche.

Por último, añadir que este servicio de apoyo a la familia, que se presta a través de un concierto social, con un coste de casi 1.000.000 de euros (574.000 para



Mediacyl Salamanca y 383.000 para el de Burgos) para un periodo de dos años, prorrogable por otros dos, la gestión la está llevando el Grupo ABD Asociación Bienestar y Desarrollo, que es una organización sin ánimo de lucro, que cuenta con una acreditada experiencia en la promoción de la autonomía personal y convivencia social de las personas en situación de vulnerabilidad.

Actualmente se está tramitando la convocatoria de la acción concertada para la prestación del servicio de atención a las familias en los centros Mediacyl León y Valladolid, con un presupuesto previsto de más de 1.100.000 para dos mil veinticinco y dos mil veintiséis, con objeto de poner en marcha los centros de León, con uno adscrito en Ponferrada, por 573.000 euros, y de Valladolid, con centros adscritos en Palencia y Segovia, por 570.000 euros; con lo que esperamos que a principios de dos mil veinticinco culminemos la prestación de este servicio en todas las provincias de la Comunidad. No obstante, hasta la apertura del resto de centros, cualquier familia castellano y leonesa podrá acceder a los ya existentes, independientemente del municipio de referencia donde resida, ya sea presencialmente o por videoconferencia.

En definitiva, y a pesar de llevar poco tiempo en funcionamiento, los resultados obtenidos, especialmente los derivados de la satisfacción de los usuarios, lo convierten en una herramienta prometedora y con un apoyo sólido para las familias de la Comunidad. Podemos afirmar, por tanto, que Mediacyl es un servicio que, aunque está en desarrollo y en constante crecimiento, en poco más de un año está dando respuesta a la necesidad de impulsar la comunicación, la convivencia y el bienestar de las familias, potenciando al máximo su función protectora, educadora y socializadora, así como servir de apoyo y acompañamiento en situaciones de dificultad, crisis o conflictos, para que mediante el diálogo y el respeto mutuo se pueda llegar a resolverlos. Muchas gracias.

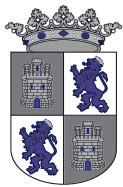
LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. En turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, doña Noemí Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias otra vez, presidenta. Y gracias, señora directora general, por la valoración que nos ha hecho de este servicio. Y, desde luego, lo decía antes la directora general de la Mujer y nos lo están demostrando hoy las dos, y es que, al final, efectivamente, es obligación de la Administración pública comprobar que todos los servicios, todos los proyectos, todos los programas que se están implantando se tienen que analizar. Es importante ver si un programa funciona, y si no funciona, en este último caso, es importante recalibrarlo; es importante ver por qué no está funcionando y volver, si es necesario, a implantarlo. Y por todo lo que hoy nos ha contado aquí, toda la valoración que se hace de este servicio Mediacyl y de la ayuda que presta a todas las familias –si no me equivoco, 583 familias–, está funcionando; desde luego que sí.

Y estos centros, nosotros entendemos que juegan un papel crucial, un papel muy importante para muchísimas familias que quizá tengan conflictos muy graves y que no ven salida a estos... a estos conflictos; hay que pensar en que pueda haber relaciones complejas entre los padres y los hijos e incluso llegando, en algún momento, a darse situaciones violentas, situaciones de incomprensión mutua, problemas de



pareja, conflictos que surgen a raíz de una separación o de un... o del divorcio de los padres, obstáculos en la gestión de los cuidados de personas que en ese momento tengan a su cargo, o dificultades a la hora de afrontar duelos en procesos de pérdida de un familiar, y un largo etcétera. Y, desde luego, cualquier contexto del que se puedan derivar estos procesos traumáticos pueden ser atendidos, por lo que hoy nos ha contado, en los centros Mediacyl.

Y nos decía también que, efectivamente, son 583 familias las que han sido ayudadas a través de este servicio; un número que, desde luego, y dado que este programa lleva simplemente... solamente -perdón- implantado desde septiembre del año pasado, es un número que, desde luego, no es... no es moco de pavo, es un número que está demostrando que, efectivamente, este servicio -que se está poniendo en marcha y que, como usted dice, está evolucionando- funciona; y que es también muy importante -y nos lo ha comentado usted- que este servicio se adapta a las características de los usuarios; es importantísimo porque, al final, cada familia es un mundo completamente, y muchas veces los conflictos que se tienen dentro de las familias se mantienen enroscados y no sabemos muy bien cómo poner... cómo poner soluciones a esos conflictos y a través de estos centros pues, efectivamente, sí que se puede poner solución, porque, a veces, simplemente hace falta una voz imparcial que pueda entender a las dos partes y así se puedan llegar a acuerdos.

Y en este punto ya, señora directora, le quiero preguntar acerca de cuál es el procedimiento que se sigue cuando una familia acude a uno de estos centros para la resolución de algún conflicto familiar. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora directora general.

LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (SEÑORA ÁLVAREZ MOLINA):

Pues reitero de nuevo las gracias. Y, efectivamente, el potencial que tiene este servicio con esta prestación, con esta cartera de servicio, sin duda, está además en pleno... en plena expansión. Lo importante... o me gustaría recalcar que este servicio se está creando y desarrollando con las demandas y con las necesidades que tiene nuestra población de Castilla y León, y es muy interesante porque nos ha servido el tener estos dos centros el poder analizar y generar protocolos de actuación y poder profundizar en cuál va a ser ese modo de actuación con nuestras familias que tengan un mayor impacto.

En ese sentido, y volviendo a lo que usted me pregunta de manera concreta, una familia llega a Mediacyl a través de una llamada de teléfono, un correo electrónico o simplemente porque acude a la sede. En ese punto se le informa del recurso, se le ofrece cita en alguna de las sedes para la primera acogida, y en esa primera cita se recaban o se recogen datos básicos y se realiza la valoración inicial; valoración inicial que es de vital importancia porque allí es donde se clasifica y se determina cuál es la demanda real que tiene la familia, que a veces no... es difícil poder expresar y el profesional le ayuda, precisamente, a determinar y a definir y a describir el alcance del problema que subyace, quizá, a esa primera pregunta o a esa primera problemática que expresa. Una vez que se define conjuntamente con el profesional y los miembros de la misma, de la familia, se determinan los objetivos a trabajar, así como el tipo de intervención o los tipos de intervención o apoyo más adecuados en su caso.



Por ejemplo, una demanda muy habitual puede estar referida a problemas en las relaciones de padres y madres con adolescentes. Normalmente pues por la exigencia y resultado académico, el uso de pantallas, cambio en las rutinas en el verano o necesidades de mayor autonomía. Todo esto puede llevar a dificultades en la comunicación, problemas de convivencia, incumplimiento de las normas, distanciamiento entre los miembros de la familia y, en general, sufrir un alto nivel de estrés, que es compartido por todos los miembros de la misma. Mediacyl ofrece acompañamiento psicológico a la familia completa o a alguno de sus miembros, trabaja pautas educativas, rutinas desde la orientación psicosocial, así como les invita a participar en sesiones de la Escuela de Familia.

Otros casos más frecuentes suelen ser familias con dudas sobre temas de herencia. Aquí Mediacyl ofrece orientación jurídica e incluso el inicio de un proceso de mediación si todos los involucrados están de acuerdo. Además, en estos casos, también se detectan necesidades de apoyo para cuidadores o para personas en proceso de duelo, pudiéndose poner en marcha, a su vez o en paralelo, un proceso de acompañamiento psicológico si la familia lo considera necesario.

Consideramos, en definitiva, que se está ofreciendo a los castellanos y leoneses un servicio integral que se adapta a las características de los usuarios, como bien usted reseñaba anteriormente.

No en vano, entre los problemas atendidos más trabajados están desde cómo afrontar la crianza en las diferentes etapas del ciclo vital que afectan tanto a padres como a madres que no saben manejar los cambios de los menores a medida que crecen, hasta las relaciones complejas entre padres e hijos, ya de mayor calado, cuando los menores presentan comportamientos inadecuados o incluso conductas violentas; por supuesto, problemas de pareja, de mutua incompreensión; conflictos en procesos de separación y divorcio, bien antes porque tienen intención de separarse y no tienen muy claro cómo llevarlo a cabo, o bien después por cuestiones que surgen con la custodia de los hijos; así como -y ya lo señalaba anteriormente- minimizar obstáculos en la gestión de los cuidados de un familiar dependiente o las dificultades que surgen en el seno de una familia a la hora de afrontar procesos de duelo ante la pérdida de un familiar.

Y en lo que se refiere a la Escuela de Familia, pues entre los temas que se han abordado: desde desafío límite en la educación, cómo afrontar la adolescencia -ahora tan... desgraciadamente tan conocido-, el control parental, el acceso a la pornografía en la adolescencia o la salud mental desde la perspectiva de la prevención del suicidio.

Permítanme finalizar con lo que nos transmiten los profesionales que componen los equipos Mediacyl: lo que agradecen las familias usuarias de este servicio es que exista un espacio donde se sienten escuchadas y son atendidas con la tranquilidad que necesitan. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias por sus contestaciones, señora directora. Y sin más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos].